Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

http://servicios.senatics.gov.py

Certificado Nro.:
11706

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICs resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Monitores Los cambios solicitados pueden ser cumplidos por varias marcas, no impidiendo la participación de las mismas. Licencias Se solicitan licencias adicionales (Office Estándar y Antivirus), utilizadas por la institución actualmente y mantener esta manera mantener regulado el parque de software. Garantía Se solicita la ampliación de garantía escrita a 36 meses, en el estándar se solicita 24 meses como mínimo, por lo tanto queda a criterio de la institución solicitar una mayor garantía.

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 1 monitor por cada CPU. Exigido. Monitor tipo LED de 18.5" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, base de altura ajustable, resolución 1600 x 900 (panorámico) o 1280 x 1024 (cuadrado).	Dichas características son consideras standard para nuestros últimos llamados realizados desde el año pasado, y pueden ser cumplidos por varias marcas del mercado. El tipo de monitor solicitado será mas confortable al usuario final en cuanto al tamaño y la regulación en altura.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con downgrade a Windows 7 Profesional, WinSvrCAL 2012 OLP	Dichas características son consideras standard para nuestros últimos llamados realizados desde el año pasado, y pueden ser cumplidos por varias marcas del mercado. Se incluyen además algunas licencias de software que son

Fecha de Emisión: 31 octubre 2016, 8:13

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
jkqk ukld x1bz
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	NL Gov UsrCAL, Licencia para Antivirus Symantec EndPoint Protection Cliente para Windows actualmente implementado en la institución, MS Office Standard última versión. Todos los softwares deben ser suministrados con sus respectivas licencias registradas a nombre del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.	consideras críticas a fin de mantener regularizado nuestro parque informático.
Garantía (Escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Para la Dirección de Informática del MOPC es de fundamental importancia disponer de la mayor vigencia posible del servicio post-venta de los equipos adquiridos, a fin cubrir cualquier desperfecto de algún componente hardware, como fuente de alimentación, discos duros, monitor, placa madre, etc.

Fecha de Emisión: 31 octubre 2016, 8:13

Código Verificación:

Validez desconocida

Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
FIRMA
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha:31/10/2016 08:14:00

Aprobado por: Ing. Alfredo Moreira

Código de Verificación:
jkqk ukld x1bz
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

http://servicios.senatics.gov.py

Certificado Nro.:
21140

2 1 1 4 0

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICs resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Se validan los cambios en las Especificaciones Técnicas Estándares de los ítems solicitados y descritos mas abajo según la justificación y las documentaciones presentadas por la institución solicitante.

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 100

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR 4 o superior (2133 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. 8 GB como mínimo Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 16 GB como mínimo	El pedido de modificación en la memoria obedece que varias marcas del mercado ya podrán cumplir la nueva tecnología DDR4 con una velocidad mínima de 2133 MHZ.

Fecha de Emisión: 03 octubre 2018, 23:58

Código Verificación:

Firmado por: JOSE JAVIER QUIÑONEZ CACERES
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha:03/10/2018 23:59:10

Aprobado por: Lic. Javier Quiñonez

Código de Verificación:
736d cs8j ztvr
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

similar - DC In. (No se aceptarán adaptadores)

Notebook Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 30

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Memoria RAM	Tipo DDR4 o superior SDRAM (2400 o superior) 8 Gb como minimo	El pedido de modificación en la memoria obedece que varias marcas del mercado ya podrán cumplir la nueva tecnología DDR4 con una velocidad mínima de 2133MHZ
Lector / Grabador de DVD	DVD - SuperMulti. Se aceptará unidad óptica externa.	El pedido de modificación obedece a que varias marcas del mercado ya podrán cumplir con lo solicitado
Tarjeta de video	Tarjeta de vídeo integrada 2GB o superior	El pedido de modificación obedece a que varias marcas del mercado ya podrán cumplir con lo solicitado.
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 15,6" pulgadas, y menor o igual a 17", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.	Dichas características son consideradas standard para nuestros últimos llamados realizados anteriormente y pude ser cumplidos por varias marcas del mercado. El tamaño solicitado será más confortable al usuario final
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Bluetooth mayor o igual a 4.2 integrada.	El pedido de modificación en la memoria obedece que varias marcas del mercado ya podrán cumplir la nueva tecnología de Bluetooth 4.2.
Puertos	VGA x 1 – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 2	El pedido de modificación obedece a fin de

Fecha de Emisión: 16 octubre 2018, 17:15

Código Verificación:

Aprobado por: Lic. Javier Quiñonez

Código de Verificación:
da2o snx3 ctok
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	mínimo – USB 3.0 x 1 mínimo– Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In. (No se aceptarán adaptadores)	evitar complicaciones a la hora conectividad y posibles extravíos de los adaptadores
Bateria	3-celdas Litio Ion (como mínimo)	El pedido de modificación obedece a que varias marcas del mercado ya podrán cumplir con lo solicitado

Fecha de Emisión: 16 octubre 2018, 17:15

Código Verificación:

Firmado por: JOSE JAVIER QUIÑONEZ CACERES
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha:16/10/2018 17:16:21

Aprobado por: Lic. Javier Quiñonez

Código de Verificación:
da2o snx3 ctok
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador